



Córdoba, 04 de Junio de 2021.-

Sr. Ministro de Salud del Gobierno de la Provincia de Córdoba
Dr. Diego Cardozo
S ____ / ____ D

Los abajo firmantes, representantes de las organizaciones que integran la Multisectorial de la Salud en Córdoba, nos dirigimos a ud. a fin de manifestar lo siguiente:

I.- **En primer lugar, entendemos que es de su cabal** conocimiento que la cantidad de personal de salud para cubrir la demanda en los Hospitales de la Provincia ha sido históricamente insuficiente. Dicho extremo ha sido denunciado por esta Multisectorial y, puesto en su conocimiento desde el comienzo mismo de la pandemia y en oportunidades anteriores a la misma sin haber encontrado respuestas acorde a las necesidades de los servicios, falta personal en todos los Hospitales y Ud. lo sabe.

El actual contexto de emergencia sanitaria y la tasa más elevada de contagios por COVID 19 en nuestra Provincia y en consecuencia la gran demanda del sistema sanitario y en las internaciones, no admite mayor demora del Gobierno Provincial, **la incorporación de personal de salud debe ser urgente.**

En efecto, el personal de Salud en los diversos Hospitales de la Provincia se encuentran atendiendo mayor número de camas de lo humanamente posible, siendo incommensurable su esfuerzo físico, mental, emocional y profesional, poniendo en riesgo su propia vida, salud e integridad.

En tal sentido, **reiteramos una vez más la URGENTE necesidad de incorporar personal de salud, médicos/as, enfermeros/as, con adecuadas condiciones de contratación y de trabajo, para hacer frente a la enorme demanda de trabajo, atención y dedicación que los/as pacientes con COVID requieren, poniendo en primer lugar la vida, la salud y la integridad de nuestra población por encima de cualquier especulación económica y política.**

II.- En segundo lugar, en atención a la situación descrita también contamos con el conocimiento que, así como falta personal en particular, los respiradores serán insuficientes en tiempo próximo por la enorme demanda.

Lamentamos manifestarlo, pero es una realidad que requiere de medidas concretas de acción, frente a las que no puede exponerse al personal a decidir a cuál paciente deberá darse el respirador por encima de otro que también lo necesita.

Frente a ello, y sin perjuicio de futuras actuaciones, es que **desde ya dejamos asentado la eximición de responsabilidad profesional del personal de salud** sobre dicha situación y que de darse la misma, sean los propios Directores hospitalarios en su calidad de máxima autoridad de las distintas instituciones, quienes resuelvan en consecuencia, dejando constancia escrita de la misma.

Por lo tanto, deslindamos de toda responsabilidad legal al personal de Salud de la toma de estas decisiones (a modo de evitar que dichos agentes deban tomar determinaciones que puedan ocasionarle una responsabilidad profesional ulterior) las cuales deberán asumir las máximas autoridades del correspondiente hospital.

III.- En tercer lugar, **solicitamos que se nos informe de forma urgente, y por escrito, la cantidad de camas disponibles hoy en la Provincia, así como la cantidad del personal que cubrirá dicha atención** a modo de proveer adecuadas condiciones de trabajo, recursos médicos y demás integrantes del equipo de salud, que la labor profesional requiere.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. muy atentamente y quedamos a la espera de una respuesta a las solicitudes formuladas.

MULTISECTORIAL DE LA SALUD